
CONVOCATORIA ESCUELA DE OTOÑO RUMANIA 2026
“Gobernanza y políticas públicas. Nuevos líderes del siglo XXI”
02-06 NOVIEMBRE 2026

PRESENTACIÓN

La Dirección General de Internacionalización de la Universidad del Alba abre la postulación a la beca para participar en la Escuela de Otoño “Gobernanza y políticas públicas. Nuevos líderes del siglo XXI” organizada por la Escuela Nacional de Estudios Políticos y Administrativos (SNSPA) de Rumania a través del Instituto de Estudios Latinoamericanos (ISLA) en colaboración con el Foro Académico Permanente ALC-UE y la Fundación Pontifica Scholas Ocurrentes.

Esta iniciativa busca reunir a jóvenes estudiantes de Europa y América Latina para fomentar la construcción de una comunidad de futuros líderes preparados para gestionar los desafíos globales actuales, promoviendo el liderazgo democrático, la gobernanza y la participación ciudadana desde una perspectiva multicultural.

a) DESTINATARIOS

Podrán postular estudiantes regulares de pregrado de las carreras de Administración Pública, Derecho, Trabajo Social, Ingeniería Comercial y Psicología de la Universidad del Alba que cumplan con los siguientes requisitos:

- b) Ser estudiante regular de pregrado
- c) Contar con matrícula vigente al momento de la postulación
- d) Estar al día en la situación de pagos al momento de postular y de participar en el programa de movilidad
- e) Tener entre 18 y 35 años
- f) Estar cursando el cuarto año al momento de la postulación
- g) Tener un promedio de notas igual o superior a 5.0 o estar en el 25% superior del ranking de tu cohorte
- h) No haber sido procesado o sancionado por faltas disciplinarias ni encontrarse bajo sumario académico o administrativo tanto por la Política de Equidad de Género, Reglamento para Prevención de Conductas Constitutivas de Acoso Sexual, Violencia y Discriminación de Género y el Reglamento de Investigación y Sanción de Conductas Constitutivas de Acoso Sexual, Violencia y Discriminación de Género.

- i) Tener pasaporte con una vigencia mínima de 6 meses a la fecha de retorno (mayo 2027)
- j) La presente beca excluye a quienes ya hayan sido beneficiados de una beca de movilidad académica en una convocatoria anterior de la Universidad del Alba.

k) CARACTERÍSTICAS DE LA BECA

La Universidad del Alba dispondrá de 6 cupos con beca que incluyen:

- l) Alojamiento, alimentación y transporte interno en Rumania (desde y hacia el aeropuerto), cubiertos por la organización SNSPA
- m) Cobertura de pasajes aéreos por parte de la Universidad del Alba.

Será de completa y total responsabilidad del participante:

- n) Gestionar el visado si fuese requerido por el Estado rumano o alguno de los Estados de tránsito.
- o) Contar con un seguro de viaje y salud internacional con cobertura para toda la estadía.

p) POSTULACIÓN

El período de postulación estará abierto desde el **día 2 de septiembre hasta el domingo 27 de septiembre de 2026, 23:59 hrs.**

Los interesados deberán completar el [Formulario Convocatoria - Escuela de Líderes Rumania 2026](#) y adjuntar los siguientes documentos:

- q) Concentración de notas emitida por la unidad académica correspondiente
- r) Copia de pasaporte con vigencia mínima de 6 meses posteriores a la fecha de retorno (mayo 2027)
- s) Carta de motivación dirigida a la Directora General de Internacionalización, Sra. Sofía Lobos Araya indicando:
- t) Nombre completo, RUT, Carrera, sede y teléfono de contacto
- u) Razones para postular, vinculando la experiencia con su formación personal y profesional
- v) Cómo proyecta aportar a la comunidad universitaria a partir de los aprendizajes adquiridos, considerando el compromiso de retorno y transferencia establecido en estas bases.

La presentación de la postulación a esta beca implica la aceptación expresa de todas las condiciones establecidas en las presentes bases.

Se considerará fuera de base la falta de algunos de estos requisitos o documentos al cierre de la convocatoria.

w) SELECCIÓN

La evaluación de las postulaciones se realizará por un comité compuesto por:

- x) Un representante de la Dirección de Internacionalización
- y) Un representante de la Dirección de Asuntos Estudiantiles
- z) El Decano de la Facultad de Humanidades o quien este designe.

La comisión evaluará las postulaciones conforme a los siguientes criterios:

Criterio	Ponderación	Desglose
Promedio de notas	20%	aa) 100 puntos promedio de nota sobre 6.0 bb) 50 puntos promedio de notas entre 5.5 y 5.9 cc) 10 puntos 5.0 y 5.4
Ranking de generación	20%	dd) 100 puntos si está en el 30 superior del ranking de carrera ee) 50 puntos si está entre el 40-70% del ranking de carrera ff) 10 puntos si está bajo el 40% del ranking de carrera
Evaluación Socioeconómica	30%	gg) 100 puntos si pertenece al 40% del Registro Social de Hogares hh) 50 si pertenece al tramo entre el 41-69% ii) 10 si pertenece al tramo de 70% o más.
Fundamentación	15%	Cada estudiante deberá explicar en 150 palabras sus motivos para postular a la beca de movilidad. Debe mencionar: motivos personales y/o académicos y comentar si es que participa en algún semillero de investigación.
Participación en organizaciones estudiantiles, de	15%	jj) 100 puntos: participación acreditada como dirigente (centro de estudiantes, federación, consejo de carrera, u otra

liderazgo voluntariado.	o	organización formal) por al menos un semestre. kk) 50 puntos: participación activa como miembro (no dirigente) de una organización estudiantil, colectivo, club o agrupación reconocida por la Universidad. ll) 10 puntos: sin participación acreditada.
-------------------------	---	---

Los resultados serán informados vía correo electrónico durante la semana del 28 de septiembre de 2026.

El o la estudiante seleccionado (a) tendrá un plazo de 48 horas para aceptar o rechazar la beca, informando mediante correo a internacionalización@udalba.cl, En caso de rechazo, se procederá a seleccionar al siguiente postulante en orden de mérito.

La beca se entregará contra presentación de pasajes y visado.

mm) ETAPA FORMATIVA PREPARATORIA

Quienes resulten seleccionados deberán participar de la etapa formativa de preparación para el viaje que se desarrollará durante tres semanas en octubre. La etapa formativa previa contemplará a lo menos 10 horas y las siguientes temáticas:

Responsable	Temática	Horas pedagógicas
Dirección General de Internacionalización	Introducción a las relaciones internacionales y contexto político internacional	2
Instituto Internacional de Estudios Para la Democracia	Taller modelo de Naciones Unidas	4
Por confirmar	Inglés conversacional	4

Dirección de Apoyo Estudiantil	Herramientas de habilidades blandas y liderazgo	2
--------------------------------	---	---

nn) ACTIVIDAD DE RETORNO Y TRANSFERENCIA OBLIGATORIA

La participación en esta beca no se agota en la experiencia internacional. Quienes resulten seleccionados(as) adquieren el compromiso de transferir los aprendizajes adquiridos a la comunidad universitaria, como parte de un proceso formativo que vincula la internacionalización con el liderazgo democrático y la participación ciudadana, en el marco de la Escuela de Liderazgo del Instituto Internacional de Estudios para la Democracia (IED).

Actividades obligatorias de retorno:

oo) Conversatorio "Nuestra experiencia en Rumania"

Formato: Los seis estudiantes participantes prepararán una presentación conjunta (máx. 8 minutos cada uno) en torno a tres preguntas:

pp) ¿Qué aprendimos sobre liderazgo y gobernanza?

qq) ¿Qué diferencias y similitudes encontramos entre jóvenes europeos y latinoamericanos?

rr) ¿Qué aprendizajes de la experiencia pueden aplicarse a Chile?

Fecha: Marzo 2027 (coordinación con IED).

Modalidad: Presencial con transmisión vía streaming (con apoyo de equipos de sede La Serena), para garantizar el acceso de estudiantes de todas las sedes.

ss) Informe final sistematizado

Formato: Documento de 4 a 6 páginas que sistematice la experiencia, los principales aprendizajes, reflexiones sobre liderazgo democrático y recomendaciones para futuros postulantes.

Plazo de entrega: 30 días desde el regreso (máximo 10 de diciembre de 2026).

Formato entregado por el IED junto a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en 2027.

Destino: El informe será publicado en los canales de la Facultad y utilizado como material de difusión para futuras convocatorias.

tt) Participación como embajador(a) estudiantil

Los becados(as) participarán en al menos dos actividades de difusión o promoción de la internacionalización en su sede o carrera durante el año académico siguiente, en coordinación con la Dirección General de Internacionalización (ferias de movilidad, charlas informativas, stand institucional, etc.).

Apadrinar por un semestre a un/a estudiante de movilidad entrante, en las condiciones que serán establecidas en el programa de apadrinamiento de la Dirección General de Internacionalización. El incumplimiento de estas actividades de retorno podrá dar lugar a la revocación del beneficio y/o la inhabilitación para futuras postulaciones a programas de movilidad internacional.

uu) CRONOGRAMA

ETAPA	FECHAS
Apertura de convocatoria	1 de septiembre 2026
Cierre postulaciones	27 de septiembre 2026, 23:59 hrs
Evaluación y selección	Entre el 28 de septiembre y 2 de octubre
Notificación de resultados	5 de octubre
Aceptación de beca	48 hrs desde notificación
Etapas formativas	Octubre
Escuela de Otoño	2 a 6 de noviembre 2026
Actividad de retorno	Informe: diciembre 2026 Conversatorio: marzo 2027 Embajador estudiantil: Por definir.

vv) CONSULTAS

Cualquier duda o consulta sobre el proceso de postulación, escribir a internacionalización@udalba.cl

La postulación a esta beca implica la lectura y aceptación de las presentes bases en su totalidad.

ww) RESPONSABILIDADES DEL BECADO/A Y COMPROMISO CON LA INSTITUCIÓN

Los estudiantes que resulten beneficiados con la Beca Líder Internacional deberán asumir un compromiso institucional y personal con la Universidad del Alba. Entre sus responsabilidades se incluyen:

- Representar a la Universidad con responsabilidad, respeto y excelencia durante todo el proceso de movilidad internacional.
- Cumplir íntegramente con el programa de la Escuela, asistiendo a las actividades programadas y respetando la normativa de la institución anfitriona.
- Mantener contacto activo con la Dirección General de Internacionalización durante su estancia en el extranjero.
- Cumplir con las actividades de retorno detalladas en las bases.
- Autorizar el uso de su imagen/fotografía, videgrabaciones o cualquier otro material que se obtenga de él en que se observe su imagen, especialmente de aquellas en que aparezca en forma reconocible y visible;

El incumplimiento de estas responsabilidades podrá dar lugar a la revocación del beneficio y/o la inhabilitación para futuras postulaciones a programas similares.